

MIÉRCOLES, 31 DE AGOSTO DE 2016 - BOC NÚM. 168

AYUNTAMIENTO DE TORRELAVEGA

CVE-2016-7615 *Información pública de licencia de actividad para ampliación de uso de elaboración y venta de repostería artesanal con cafetería. Expediente 19/16.*

Por parte de D^a. María Luisa Rodríguez Rivero, se ha solicitado licencia de actividad sujeta a la técnica ambiental de Comprobación Ambiental, la cual se tramita como expediente nº 19/16, para la instalación de una actividad para "ampliación de uso de elaboración y venta de repostería artesanal con la actividad de cafetería", emplazado en la C/ Pablo Iglesias, nº 4 - bloque 3, bajo 9, en Torrelavega.

Lo que se hace público para general conocimiento, a los efectos de que quienes se consideren afectados de cualquier modo por la actividad o instalación, puedan hacer las alegaciones pertinentes dentro del plazo de los veinte (20) días siguientes a la publicación de este edicto en el B.O.C. y en el tablón de edictos del municipio, todo ello de conformidad con lo dispuesto en el art. 74 del Decreto de Cantabria 19/2010, de 18 de marzo, por el que se aprueba el reglamento de la Ley de Cantabria 17/2006, de 11 de diciembre, de Control Ambiental Integrado -LCAI-.

El expediente se halla de manifiesto y puede consultarse, de lunes a viernes, en horario de 09:00 a 14:00 horas, en la Sección de Actividades y Policía Administrativa del Ayuntamiento de Torrelavega, sito en la C/ Serafín Escalante, nº 3 (Plaza de Abastos, planta superior).

Torrelavega, 17 de agosto de 2016.

El alcalde-presidente,
José Manuel Cruz Viadero.

2016/7615

CVE-2016-7615